

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
COMPAÑÍA SOLUCIONES UNIVERSALES EN SERVICIOS TURISTICOS  
S.A. SUNNSETT "EN LIQUIDACION"**

En Guayaquil, al 28 de febrero de 2019, siendo las diez horas cinco minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía SOLUCIONES UNIVERSALES EN SERVICIOS TURISTICOS S.A. SUNNSETT. "EN LIQUIDACION", a saber:

1.- Abogado, PINCAY MORLA ALBERTO EMILIO, por sus propios derechos, propietaria del 99.88% acciones ordinarias y nominativas, de \$799.00 de los Estados Unidos de América cada una; y, abogada PINCAY MORLA SARAH MARIA, por sus propios derechos, propietario/a del 0.12% acciones ordinarias y nominativas, de \$1.00 de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía.

En calidad de Presidenta Ad-hoc actúa la abogada PINCAY MORLA SARAH MARIA; y, como Secretario, su Liquidador y como tal, representante legal, abogado PINCAY MORLA ALBERTO EMILIO, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud de la Presidenta Ad-Hoc, el Secretario deja constancia del orden del día a tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Liquidador y comisario respecto al ejercicio económico del año 2018;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018; y,

La Presidenta Ad-hoc pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Liquidador y por el Comisario de la Compañía para lo cual, toma el Liquidador quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Liquidador sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2018, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, preparado y presentado por el Liquidador, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta General de Accionistas luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Liquidador las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

La Presidenta Ad-hoc pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Liquidador sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018, propuesta que se concreta en los siguientes términos.

Al analizar los resultados del periodo fiscal se observó que la empresa se encuentra en proceso de liquidación, luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad los resultados financieros del ejercicio fiscal declarado.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstaló la sesión, se procedió a leer el acta y se la aprobó, con lo cual se ha dado por terminada la sesión a las 11h00 y para constancia, firman los concurrentes

FIRMADO: SARAH MARIA PINCAY MORLA, Presidenta Ad-Hoc - accionista; y, ALBERTO PINCAY MORLA Secretario de la Junta- accionista.



Sarah Maria Pincay Morla  
Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas



Pincay Morla Alberto Emilio  
Liquidador